



"Año de la Universalización de la Salud"

Belén, 15 de Octubre de 2020

Oficio n. ° 1606-2020-GRL/GRI/SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Conformidad de Valorización N°1 de  
Obra Setiembre de 2020.

Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES VARGAS  
GUERRA IBERIA TRUJILLO Y RAMON CASTILLA EN  
LA LOCALIDAD DE IBERIA - DISTRITO DE  
TRAPICHE-PROVINCIA DE REQUENA-  
DEPARTAMENTO DE LORETO".

Ref.: a. Informe n. °113-2020-GRL-GRI-SGSyC-DPCL  
b. Carta N°05-2020-/CC GEIRL-LCN-TG/VIAS  
IBERIA

Tengo el agrado de saludarle cordialmente, a su vez alcanzarle la documentación de la **Valorización n° 01, por ejecución de obra**, que asciende a la suma **S/1,091,877.31 soles**, Un millón noventa y un mil ochocientos setenta y siete con 31 /100 Soles ,sin IGV, presentado por el Inspector de la obra y su conformidad mediante la referencia b), **correspondiente al mes Setiembre de 2020**, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 01	S/	1,091,877.31
Reajuste Actual	S/	0.00
Amortización Adelanto Directo	S/	0.00
Amortización Adelanto Materiales	S/	0.00
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/.</b>	<b>1,091,877.31</b>

Asimismo, la obra a Setiembre de 2020 tiene un avance físico acumulado del 23.58%, versus el calendario programado de 15.47%, siendo el estado de la obra adelantada y en ejecución.

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación que sustenta el Inspector, se solicita continuar con el trámite respectivo **a favor de Caballero Contratista Generales .Se adjunta factura Electrónica N°E001-148.**

Atentamente,

Copia: Coordinador de Obra  
Ing. Diana Paola Castro Litano  
SGSyC – File de obra (01)  
SGSyC – File correlativo (01)  
SGSyC – File personal (01)

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
  
**Ing. RAUL FLORES AQUEPUCHO**  
Sub Gerente de Supervisión y Control



**INFORME N°113-2020-GRL-GRI-SGSyC-DPCL**

AL : Raúl Flores Aquepucho  
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

DE : DIANA PAOLA CASTRO LITANO  
INSPECTOR DE OBRA

ASUNTO : Remito Valorización de Obra N°01-del Contrato Principal –Correspondiente del mes de Setiembre de 2020.  
OBRA: “MEJORAMIENTO DE LAS CALLES VARGAS GUERRA IBERIA TRUJILLO Y RAMON CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE IBERIA - DISTRITO DE TRAPICHE-PROVINCIA DE REQUENA-DEPARTAMENTO DE LORETO”.

REFERENCIA : a) CARTA N°005-2020-CCGEIRL-LCN-TG/VIAS IBERIA  
TRAMITE:29536

FECHA : Iquitos, 08 de Octubre de 2020.



*Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar a su despacho, sobre la documentación presentada por el Inspector de obra referente a la **Valorización de Obra N°01**, correspondiente al mes de setiembre de 2020, que mediante Proveído N°29536 de la SGSyC, se solicita su revisión e informe correspondiente.*

**1. DATOS GENERALES**

Nombre de la obra : “MEJORAMIENTO DE LAS CALLES VARGAS GUERRA IBERIA TRUJILLO Y RAMON CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE IBERIA - DISTRITO DE TRAPICHE-PROVINCIA DE REQUENA-DEPARTAMENTO DE LORETO”.

Ubicación : Localidad de Iberia –Tapiche-Requena-Loreto

Entidad : Gobierno Regional de Loreto

Contrato : N° 018-2020-GRL-GGR-GRI

Firma de Contrato : 10 de Junio del 2020

Valor Contratado : S/. 4,630,854.69

Valor Referencial : S/. 5,059,595.67

Ubicación : Localidad de Iberia

Otorgamiento de Buena Pro : 17/03/2020

Plazo Contratado : 150 días Calendarios

Modalidad de Ejecución : A suma Alzada.

Adelanto Directo : S/463,086.00

Adelanto de Materiales (20%) : No Solicito.

Entrega de Terreno : 31/08/2020

PROVEIDO N° 29536  
A: Señor  
PARA: Obra a  
GRT Trámite  
Respectivo



Fecha Inicio plazo : 09 de septiembre de 2020.  
Fecha termino de Plazo : 05 de febrero del 2021.  
Residente de Obra : Ing Lan Caballero Nashnate  
Inspector de Obra : Ing..Diana Paola Castro Litano

## 1. Comentario y Conclusiones

Mediante la Licitación Publica N°001-2020-CSO-GRL (Primera Convocatoria), se firmó el Contrato N°018-2020-GRL-GGR-GRI (10/06/2020), de la Obra descrita líneas arriba.

Mediante Carta N°048-2020-CCGEIRL-LCN-GG(17/06/2020), **La Empresa CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L**, representado por su titular Gerente LAN CABALLERO NASHNATE, solicita adelanto Directo 10% para la ejecución de la Obra, por el monto de ascendente a s/463,085.46 (Cuatrocientos sesenta y tres mil ochenta y cinco con 46/100 soles), por lo que adjunta su Carta Fianza N°220300933 emitida por **INSUR S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con su respectiva factura E001-103 y documentación correspondientes, en concordancia con lo establecido en el artículo N°181 del RLC que rige esta contratación.

Mediante Carta N°072-2020-CNE-MLT-RC de fecha 16/09/2020, la empresa CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L, presentó el Calendario de Avance de OBRA ACTUALIZADO, Programa de Ejecución de Obra Actualizado, Calendario de Adquisición Actualizado y Calendario de Equipos Actualizado, teniendo como fecha de Inicio de obra el 09/09/2020.

Con Carta N° 005-2020 (05/10/2020), el Contratista Caballero Contratistas Generales E.I. R.L, presenta la Valorización de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Setiembre - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de S/. 1,091,877.31 Soles.

De manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

- Valorización de Obra.
- Cálculo de Reintegro, Deducciones y Amortizaciones.
- Relación de Partidas y Metrados Ejecutados.
- Copia de Fórmula Polinómica de Expediente Técnico.
- Índices Unificados.
- Protocolos de Prueba (de corresponder).
- Certificados de Calidad (de corresponder).
- Panel Fotográfico de Actividades Realizadas en el Mes Valorizado.
- Copias de Asientos de Cuaderno de Obra del Periodo Valorizado.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- Certificado de habilidad del Residente de Obra.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia de documentos varios



II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el **Inspector de obra**, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra N° 01– correspondiente al mes de Setiembre- 2020, las cuales son aprobados por el Inspector de obra y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la Valorización N° 01, de la referida obra, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

Por lo tanto, en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado de la presente Valorización se encuentra procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Un millón noventa y un mil ochocientos setenta y siete con 31 /100 Soles (S/.1,091,877.31 Soles)** sin incluir IGV, el cual es tramitada de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Valorización N° 01 -Setiembre - 2020</b>	<b>1,091,877.31</b>
Reajuste Neto	<b>0,000.00</b>
Amortización Adelanto Directo	<b>- 0,000.00</b>
Amortización Adelanto Materiales	<b>- 0,000.00</b>
Deducción de Reajuste Adelanto Directo	<b>000.00</b>
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	<b>000.00</b>
<b>MONTO A PAGAR DE VALORIZACION</b>	<b>1,091,877.31</b>
<b>NETO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>	<b>1,091,877.31</b>

III. CONCLUSIONES:

La Valorización de Obra N° 01– correspondiente al mes de Setiembre - 2020, cuenta con la documentación correspondiente, para lo cual se realizó la compatibilización de metrados aprobados por el Inspector de la obra en el cuaderno de obra, con la Valorización de obra presentada y Amortizaciones efectuadas hasta la fecha, las cuales se reflejan en los siguientes cuadros:

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		AVANCE			SALDO
		Unid.	Metrado	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
				Metrado	Metrado	Metrado	
<b>01.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>						
01.01	CARTEL DE OBRA DE 4.80 X 3.60 m. GIGANTOGRAFIA C/bast. De madera 2"x2"	und	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00



01.02	ALQUILER DE ALMACEN Y OFICINA	mes	5.00	0.00	1.00	1.00	4.00
01.03	POZA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1.00X2.0X1.20 m Inc. Tarrajeo	und	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
01.04	TRANSPORTE DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS	ton	1,305.41	0.00	652.71	652.71	652.70
<b>02.00</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA</b>						
02.01	ELABORACION,IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	und	1.00	0.00	0.25	0.25	0.75
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	1.00	0.00	0.25	0.25	0.75
02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	und	1.00	0.00	0.25	0.25	0.75
02.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	und	1.00	0.00	0.25	0.25	0.75
02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	und	1.00	0.00	0.25	0.25	0.75
<b>03.00</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>						
03.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	8,701.38	0.00	8701.38	8,701.38	0.00
03.02	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2	8,701.38	0.00	8701.38	8,701.38	0.00
03.03	DEMOLICION DE VEREDA EXISTENTE DE MORTERO SIMPLE	m2	1,775.20	0.00	1775.20	1,775.20	0.00
03.04	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EN OBRA	m	1,836.04	0.00	1836.04	1,836.04	0.00
<b>04.00</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
<b>04.01</b>	<b>CORTES Y EXCAVACIONES</b>						
01.01.04.01	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUB RASANTE CON HERRAMIENTAS MANUALES	m3	4,759.98	0.00	493.14	493.14	4,266.84
01.01.04.02	CORTE DE TERRENO MANUAL EN VEREDA	m3	572.76	0.00	0.00	0.00	572.76
01.01.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON CARRETILLA A 100 M.	m3	6,478.80	0.00	591.77	591.77	5,887.03
<b>04.02</b>	<b>NIVELACIONES</b>						
04.02.01	REFINE Y NIVELACION A NIVEL DE SUB RASANTE	m2	6,741.07	0.00	714.70	714.70	6,026.37
04.02.02	REFINE Y NIVELACION DE TERRENO PARA VEREDAS	m2	1,960.31	0.00	0.00	0.00	1,960.31
<b>05.00</b>	<b>PAVIMENTO RIGIDO</b>						
05.01	SUB BASE DE PAVIMENTO CON ARENA, E=0.40 M. Inc. Compactacion.	m3	2,203.25	0.00	235.85	235.85	1,967.40
05.02	BASE DE MORTERO 1:8 PARA PAVIMENTO RIGIDO E=0.10 m	m3	523.27	0.00	58.20	58.20	465.07
05.03	LOSA DE RODADURA F'c=210kg/cm2 E=0.20 m.	m3	1,101.62	0.00	36.00	36.00	1,065.62